

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 27-1995-30212

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho:

DISPONE:

Requerir a la parte actora para que, en el término de 30 días, acredite el diligenciamiento del oficio 191 de 23 de febrero de 2020. En caso de no haberse retirado, por Secretaría imparta el trámite respectivo bajo los parámetros del artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MT

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
(2)

JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ 1 DE OCTUBRE DE 2020
PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACION EN
ESTADO ELECTRÓNICO No. 84
Alix Liliana Guáqueta Velandia. Secretaria

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ ARDILA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 050 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b740d3d42bec3541aee82c70e2aed9b4fc84c7738625c757ca9c8a437128818**

Documento generado en 30/09/2020 06:47:03 p.m.